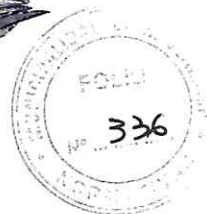




DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
2021 - Año de la Diversidad y la Inclusión

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°111/2021

Hasenkamp, 16 de diciembre de 2021

VISTO:

El Decreto N° 108/2021 con fecha 06 de diciembre de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto dispone la transferencia a favor del Superior Gobierno de la provincia un terreno destinado a la escuela secundaria N° 47 "Eduardo y Federico Hasenkamp" para la construcción de aulas y actividades deportivas;

Que en dicho Decreto, en el segundo considerando, se produjo un error involuntario en los datos de Plano de mensura y Partida provincial;

Que se hace necesario la rectificación de esos datos para poder seguir el curso del expediente en cuestión;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

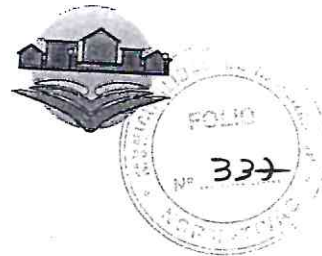
Art. 1º) Rectifícase el segundo considerando del Decreto N° 108/2021, pasando a leerse de la siguiente manera: el terreno donado figura con Plano de Mensura N° 15.561 y Partida Provincial N° 74.870-1.-

Art. 2º) De conformidad a la Ordenanza N° 195/2021, dispóngase la transferencia a favor del Superior Gobierno de la Provincia un terreno destinado a la Escuela Secundaria N° 47 "Eduardo y Federico Hasenkamp", para la construcción de aulas y actividades deportivas.-



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
2021 - Año de la Diversidad y la Inclusión

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Art. 3º) Comuníquese, Regístrese, archívese.-

Manuel Landra

Secretario de Gobierno

Hernán El Kissler

Presidente Municipal